



# REGLAMENTO

## REGLAMENTO GENERAL

VIGENCIA DE AGOSTO DEL 2023 – AGOSTO DEL 2024

Toda persona que participe dentro del Comité Estudiantil Taxco, tiene la obligación de participar en las juntas, asambleas en beneficios de nuestras instalaciones.

**ESTAS CLAUSULAS ESTAN BASADAS COMO LO MARCA EL REGLAMENTO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO, PLANTEL TAXCO.**

- 1.- Cualquier estudiante que pertenezca a la comunidad estudiantil tiene prohibido estrictamente el ingerir bebidas alcohólicas, estupefacientes o llegar bajo los efectos de alguna de estas a nuestras instalaciones.
- 2.- Todo estudiante tiene prohibido involucrarse en grescas, peleas, riñas o algún tipo de violencia sin sentido, dentro de las instalaciones durante tu estancia en la facultad.
- 3.- Esta prohibido dañar las instalaciones de la facultad, de lo contrario se procederá ante el **MP** y las autoridades correspondientes de la **UNAM** y **del INAH**.
- 4.- Ningún estudiante puede actuar bajo por su propio criterio a nombre del plantel Taxco, sin antes consultarlo con la comunidad estudiantil y tener la aprobación de un 90%, en caso de no tener respuesta por parte de la comunidad no procederá con ningún tipo de acción.
- 5.- Mantener confidencialidad ante temas o información sensible de la comunidad del plantel.
- 6.- Toda solicitud o petición deberá pasar por el procedimiento correspondiente, y los representantes tendrán la obligación de darle seguimiento a dichas peticiones hasta resolverlas. En caso de no poder resolverlas como se solicitaron se buscarán y propondrán soluciones alternas.
- 7.- Mantener ante todo respeto y comunicación con toda la comunidad del plantel y directivos.
- 8.- Es obligatorio la asistencia a reuniones y asambleas en general.
- 9.- Toda información se debe dar a conocer de manera 100% verídica, sin actuar bajo motivos personales y viscerales para incitar a la comunidad estudiantil.
- 10.- Esta prohibido creer que se tiene poder sobre la comunidad estudiantil y actuar bajo la figura de representante para hacer abuso de; creyendo que está bien combinar asuntos personales con escolares.**
- 11.- Para ser representante estudiantil, no debes de tener déficit de historial académico, denuncias de género, así como problemas con directivos y personal docente.

12.- Contar con disposición de tiempo y tener iniciativa para las actividades de recreación cultural y de toda índole de la facultad.

13.- Una vez que se firma la carta compromiso, reglamento y documentos adjuntos para ser representante, aceptas la responsabilidad que esto conlleva todo el ciclo escolar en curso.

- En caso de que el representante en turno, por causas de fuerza mayor requiera renunciar, este mismo lo deberá de haber acordado con su grupo y entregar un escrito con los representantes y directivos explicando la situación.
- Solamente se puede ser representante estudiantil siempre y cuando el grupo este de acuerdo.
- Se requieren 2 representantes por semestre (no existen suplentes); en caso de que la generación que ingrese sea muy grande y se divida en grupos podrá haber 1 representante por grupo.
- Si el representante no cumple en tiempo y forma con todas sus obligaciones, el comité de representantes estudiantiles y coordinación tienen la facultad de destituirle.
- Si el representante en turno recibe una denuncia, automáticamente quedara destituido.
- En caso de destitución del puesto, se tiene la obligación de hablar con su grupo y acordar quien será su nuevo representante.

14.- La responsabilidad de entrega, cuidado y acomodo de obra, para la muestra de trabajos semestrales o exposiciones, son meramente del expositor (estudiante y profesor) y no de los representantes.

- Al no cumplir con los requisitos y fichas técnicas formales que soliciten en las convocatorias, no se colocaran las piezas a exponer.
- Si el expositor responsable no está presente en el evento, no se colocarán sus piezas.

15.- Toda petición que necesite un procedimiento largo, tendrán que ser entregadas por escrito, con fundamentos, justificaciones y especificaciones en caso de ser necesario.

16.- Toda decisión tomada en asambleas se respetará y deberá ser aprobada por al menos el 90% de la comunidad estudiantil.

17.- Ser conscientes de que los profesores también deben de comer, así como coordinadores, así que trata de ser empático.

18.- Estar al pendiente de los medios de comunicación oficiales.

**\*\*EN CASO DE CUALQUIER ANOMALÍA O SITUACIÓN NO ESTIPULADA EN LOS DOS REGLAMENTOS, EL COMITÉ DE REPRESENTANTES JUNTO CON COORDINACIÓN ACADÉMICA TIENEN LA FACULTAD DE DECIDIR COMO SE PROCEDERA.**

## REGLAMENTO INTERNO DE REPRESENTANTES

- 1.- Todos los representantes deberán tener una **postura neutral** ante cualquier situación que se presente dentro y fuera del plantel que involucre a la facultad.
- 2.- Tener comunicación constante con tu grupo, representantes y autoridades académicas.
- 3.- Al momento de presentar quejas u observaciones, propón siempre una solución.
- 4.- Asistir puntualmente a reuniones, asambleas y juntas.
  - Solo se permitirán dos faltas justificadas.
  - Solo se permiten retrasos en reuniones con el comité estudiantil y no con autoridades académicas. Los retrasos se admiten de 15 minutos máximo.
  - No se admiten faltas a reuniones con autoridades académicas.
- 5.- Estar presente para la revisión y elaboración de documentos, para evitar mal entendidos.
- 6.- Seguimiento constante a todas las peticiones de la comunidad estudiantil en general.
  - El hecho de dar seguimiento a la petición no implica el responsabilizarte por lo que haga o no cada miembro de la comunidad estudiantil.
- 7.- Siempre debe de haber un cumplimiento de ambos reglamentos.
- 8.- Mantener siempre el respeto y atención a las opiniones de cada uno de los miembros del comité de representantes.
- 9.- Tratar los temas sensibles únicamente con los representantes y apoyo profesional que corresponda.
- 10.- Involucrarse en la planeación, gestión y desarrollo de cada uno de los eventos realizados por parte de la facultad
- 11.- No crear movimientos con bases e ideologías mal asentadas, violentas o peligrosas.
- 12.- Al momento de las reuniones **no se aceptarán a personas ajenas** al comité estudiantil.
- 13.- Toda decisión aprobada por la mayoría deberá de ser respetada.
  - En caso de no estar presente en la decisión tomada, tu voto será anulado y tendrás que respetar el acuerdo.
  - No tomar personal la decisión acordada.
  - No proponer soluciones en beneficio personal.
- 14.- Se debe de acatar todas las obligaciones del comité de representantes.

15.-Cada uno de los miembros del comité debe ser responsable de saber fechas, horarios decisiones y acuerdos; recuerda que no se te estará buscando para informarte de la situación.

16.-Saber identificar y clasificar la gravedad y relevancia de peticiones, problemáticas y situaciones en general, antes de tomar decisiones contundentes.

17.-Para la resolución de problemas inmediatos se dará una semana, antes de empezar a proponer soluciones que sean de fuerza mayor.

- Hay que ser conscientes de que cada procedimiento requiere su respectivo tiempo para su resolución.
- En caso de no saber el tipo de proceso, se deberá investigar por parte de quien tiene la duda.
- Tener en cuenta que hay propuestas que no son factibles para su realización, pero siempre puede haber otras soluciones.

**18.-Está prohibido creer que se tiene poder sobre la comunidad estudiantil y actuar bajo la figura de representante para hacer abuso de; creyendo que está bien combinar asuntos personales con escolares**

19.- En caso de tener información relevante y dudar de su veracidad, deberás consultarlo primero con el comité y las autoridades correspondientes.

**\*\*EL INCUMPLIMIENTO A ESTOS REGLAMENTOS, TE HARA ACREEDOR AUTOMATICAMENTE A UNA SANCIÓN DE PARTE DE LAS AUTORIDADES ACADEMICAS Y DESVINCULO COMPLETO AL COMITÉ DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES.**

---

Nombre y Firma

Representante Estudiantil